

LLAMADO A CONCURSO GENERAL (Expediente N° FIQ-0930399-18)

Desde las 08:00 hs. del día 16 de mayo de 2023, hasta las 13:00 hs. del 22 de mayo del mismo año, estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 3 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefe de Departamento Oficialía Mayor (*)**, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería Química de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 16 al 22 de mayo de 2023, en el horario especificado, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **23 de junio de 2023**, siendo el examen a las 9hs. En el gabinete de informática de la Facultad de Ingeniería Química, con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta del Personal no docente con carácter permanente.
- 2) Tener aprobado el nivel primario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general como así también la Estructura de Rectorado.

Temario Especifico:

- Resolución n° 037/22. Estructura de Autoridades Superiores de la Facultad de Ingeniería Química para el período 2022-2026.
- Ordenanza CS n° 3/17. Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.
- Ordenanza CS n° 1/19. Protocolo de Violencia de Género.
- Ordenanza 2/17. Gobierno Digital
- Ley 25.506 y decreto reglamentario 2628/02. Firma digital
- Resolución n° 206/19. Plan de transformación digital de la Facultad de Ingeniería Química.
- Ordenanza CS n° 1/20. Manual de Procedimientos del Trámite de Expediente Electrónico.
- Ordenanza CS n° 6/19. Notificaciones.

- Ordenanza CS n° 1/13. Régimen Electoral UNL.
- Reglamento interno del funcionamiento del Consejo Directivo.
- Resolución Rectoral n° 43/05. Reglamento de Carreras de Grado.
- Régimen de Enseñanza de la Facultad de Ingeniería Química.
- Resolución CS n° 414/12. Reglamento del Cuarto Nivel.
- Resolución CD n° 342/13. Reglamento Prácticas Extracurriculares.
- Resolución CD n° 299/11. Reglamento de Práctica Profesional Supervisada (II), Práctica Profesional Obligatoria (IM) y Práctica en Fabrica (IQ – LA).
- Resolución CD n° 499/18. Reglamento de organización y funcionamiento de Departamentos, organización de Asignaturas, Cursos y Áreas de la FIQ.
- Resolución CD n° 315/18. Reglamento de Constitución y Funcionamiento de las Direcciones de Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado, Comisiones de Supervisión Académica y Comités Académicos de la FIQ.
- Resolución CD N° 163/00. Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Química.
- Resolución CD N° 231/19. Reglamento de Tesina de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos (LCTA).
- Resolución CD N° 521/09. Reglamento Proyecto Final de Ingeniería en Materiales.
- Resolución CD N° 593/09. Reglamento de Proyecto Final de Ingeniería Industrial.
- Resolución CD N° 594/09. Reglamento de Seminario Final de Analista Industrial.
- Resolución CD N° 514/13. Reglamento de Tesina Final de Licenciatura en Materiales.
- Resolución CD N° 194/20. Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Matemática Aplicada, Plan 2018.
- Resolución CD N° 464/07. Reglamento de la Práctica Docente Universitaria de la carrera de Profesorado en Química.
- Resolución Rectoral n° 564/12 - Título Extranjero.
- Resolución M.E. 252/03 - Convalidación de títulos del sistema de educación superior emitidos por países de reconocimiento mutuo con la República Argentina.
- Resolución CS n° 71/01 y Resolución Rectoral n° 352/02. Bachiller Universitario.
- Ordenanza CS n° 01/11. Sistema único de expedición de Diplomas.
- Ordenanza CS n° 4/19. Diploma digital
- Decreto n° 1246/15 – Convenio Colectivo Docentes Universitarios.
- Ordenanza n° 03/01 – Régimen de compatibilidades e Incompatibilidades – Texto Ordenado res. N° 353/14.
- Resolución CS n° 532/10 - Periodicidad de Designaciones Docentes.
- Resolución Rectoral n° 355/96. Texto Ordenado. Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral.
- Resolución CS n° 018/21. Modificación Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral.
- Resolución CS N° 206/95 y modificatoria Resolución CS N° 052/96.
- Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral.
- Resolución CS n° 060/21. Modificación Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral.
- Resolución CS n° 601/09. Reglamento de Concursos de Ayudante Alumno.
- Resolución CS n° 061/21. Modificación Reglamento de Concursos de Ayudante Alumno.

- Resolución n° 107/21. Representación de la Secretaría Administrativa en los sorteos de temas de concursos docentes.
- Resolución CS n° 463/16. Reglamento de Evaluaciones Especiales.
- Reglamento de evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares ordinarios.
- Reglamento de evaluación para la renovación de designaciones de Profesores ordinarios.
- Resolución CD n° 194/19. Mecanismo de Cobertura de Cargos Interinos de la FIQ.
- Resolución CS n° 415/12. Reglamento de Concursos y Evaluación periódica de desempeño para docentes de las Escuelas Secundarias dependientes de la UNL.
- Resolución Rectoral n° 164/06 y Resolución CD n° 378/15. Trámite designación Profesor Consulto.
- Resolución CS n° 428/18. Reglamento para la concesión del Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional del Litoral.
- Ordenanza n° 3/03. Pautas designación Profesor Honorario
- Resolución n° 292/10 – Atribuciones de la Dirección EIS
- Sistemas: Gerencial, Mesa de Entradas, Hera, SIU Guaraní, SIU Mapuche, Argos, Ilitia; SIU Pilagá; Dédalo; Jano, Sistema de Gestión del Estudiante y Ticketera Electrónica.
- Conocimientos de Trello, Zoom, Nube UNL, Repositorio Institucional de la UNL, Boletín Oficial UNL, Formularios Institucionales y de Google, y sitio web de la FIQ.

(*) Funciones específicas:

- El Oficial Mayor tiene a su cargo las Divisiones: Concursos, Despacho General y Despacho Consejo Directivo.
- Dirigir, coordinar y organizar las actividades del Departamento a su cargo, en concordancia con la Prosecretaría, Secretaría Administrativa y la Gestión, de tal manera de lograr la eficacia de las mismas y la eficiencia de cada uno de los actores.
- Coordinar acciones y tareas entre las Divisiones a su cargo.
- Controlar y supervisar las tareas desarrolladas por los agentes a su cargo.
- Organizar el registro, digitalización, comunicación y archivo de la documentación.
- Organizar la recepción, pase y distribución de los expedientes en los que tenga intervención el Departamento.
- Supervisar la redacción de resoluciones, notas, providencias, dictámenes, certificados y demás escritos.
- Atender y resolver los asuntos que se susciten, inherentes al Departamento.
- Proponer, evaluar y/o promover en su Departamento acciones de optimización de las tareas y los procedimientos administrativos, como así también abordar en coordinación con otros departamentos y áreas de gestión la mejora en los procedimientos y la implementación de sistemas de gestión administrativa.

Los interesados podrán recabar la información necesaria para dicho concurso en la página web de la U.N.L.: www.unl.edu.ar –La UNL- Concursos.

Jurado Evaluador

a) Titulares

- 1) María Élica PIROVANI, DNI n° 12.259.259 (Funcionario de gestión)
- 2) Cecilia BONGIOVANNI, DNI n° 25.157.599 (Superior Jerárquico)
- 3) Mónica Liliana CRESPI, DNI n° 12.215.807 (Trabajador No Docente)

b) Suplentes

- 1) María Lucrecia WILSON, D.N.I. n.º 27.237.715 (Funcionario de gestión)
- 2) Marcelo ALONSO, D.N.I. n.º 16.400.567 (Superior Jerárquico)
- 3) Mauro René GIMENEZ, D.N.I. n.º 17.661.527 (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán dirigirse a la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, calle Bv. Pellegrini 2750 – PB – Tel: 4571110 – int. 168.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 21 de abril de 2023.-